

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 8-11 de noviembre de 2010

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa



Distribución: GENERAL WFP/EB.2/2010/5(A,B,C,D,E)/3 WFP/EB.2/2010/4(B,C)/3

28 octubre 2010 ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Política en materia de divulgación de los informes de auditoría interna a los Estados Miembros (WFP/EB.2/2010/4-B/1)
- ➤ Política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.2/2010/4-C/1)
- Examen del marco de financiación (WFP/EB.2/2010/5-A/1)
- Examen del mecanismo de financiación anticipada (WFP/EB.2/2010/5-B/1)
- Tercer informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (WFP/EB.2/2010/5-C/1)
- Segundo informe de actualización del PMA sobre las medidas adoptadas por la dirección en Somalia (WFP/EB.2/2010/5-D/1)
- Examen de las operaciones del PMA en Somalia (WFP/EB.2/2010/5-E/1)

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

CL 140/11



Octubre de 2010



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations

Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

CONSEJO

140° período de sesiones

Roma, 29 de noviembre - 3 de diciembre de 2010

Informe del 134° período de sesiones del Comité de Finanzas Roma, 21 y 22 de octubre 2010

Índice

	Párrafos
Introducción	1 - 5
Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos	6 - 36
POLÍTICA EN MATERIA DE DIVULGACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA A LOS ESTADOS MIEMBROS	6 - 8
POLÍTICA DEL PMA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN	9 - 11
EXAMEN DEL MARCO DE FINANCIACIÓN	12-14
EXAMEN DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN ANTICIPADA	15-21
INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2010-2011	22-26
SEGUNDO INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PMA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN EN SOMALIA	27-30



PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE FINANZAS PARA 2010-2013	31-32
EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PMA POR PARTE DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO	33-36
FECHA Y LUGAR DEL 135º PERÍODO DE SESIONES	37
OTROS ASUNTOS	38-39



INFORME DEL 134º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

21 y 22 de octubre de 2010

Introducción

- 1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe, relativo a su 134º período de sesiones.
- 2. Además del Presidente del Comité, Sr. Yasser A. R. Sorour, estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Excmo. Sr. Li Zhengdong (China)
 - Sr. Louis Stanislas Charicauth (Gabón)
 - Sr. Shobhana K. Pattanayak (India)
 - Excmo. Sr. Javad Shakhs Tavakolian (República Islámica del Irán)
 - Sr. Claudio Miscia (Italia)
 - Excmo. Sr. Jorge Eduardo Chen Charpentier (México)
 - Sr. Ronald Elkhuizen (Países Bajos)
 - Sr. Gerardo E. Vega Berrio (Panamá)
 - Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor (Sudán)
 - Sr. Robert Sabiiti (Uganda)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
- 3. El Presidente informó al Comité de que, para este período de sesiones:
 - se había designado a la Sra. Kristina Gill para reemplazar a la Sra. Sara Cowan como Representante de Australia;
 - se había designado al Sr. Claudio Miscia para reemplazar al Sr. Augusto Zodda como Representante de Italia;
 - se había designado a la Sra. Cecile de Mauleon Medina para reemplazar al Excmo. Sr. Jorge E. Chen Charpentier durante parte de este período de sesiones;
 - se había designado al Sr. Gerardo E. Vega Berrio para reemplazar al Excmo. Sr. Guido Juvenal Martinelli della Togna en este período de sesiones, y
 - se había designado a la Sra. Elizabeth Petrovski para reemplazar al Sr. Michael Glover como Representante de los Estados Unidos de América.
- 4. En el *addendum* a este informe (CL 140/7-Add.1) se presenta un resumen de las cualificaciones profesionales de las Sras. Mauleon Medina, Gill y Petrovski y de los Sres. Miscia y Vega Berrio.
- 5. El Sr. Ronald Elkhuizen (Países Bajos) fue elegido unánimemente Vicepresidente para el período restante del mandato actual del Comité.



Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

POLÍTICA EN MATERIA DE DIVULGACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA A LOS ESTADOS MIEMBROS

- 6. El Comité acogió con satisfacción el espíritu positivo al que respondía la propuesta de divulgar los informes de auditoría interna a los Estados Miembros, señalando que con ello se contribuiría a acrecentar la transparencia. El Comité señaló que esa política se había inspirado en las políticas adoptadas por otros fondos y programas de las Naciones Unidas, y que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas había adoptado una política más concisa y sencilla.
- 7. El Comité examinó distintos aspectos relativos a la aplicación práctica de la política, como la confidencialidad, el margen de tiempo razonable para examinar los informes, la redacción del texto y la protección de las personas, así como la posibilidad de reemplazar la formulación de la política propuesta por la Secretaría por la formulación empleada por la OSSI en la Resolución 59/272 de la Asamblea General.

8. El Comité:

- <u>tomó nota</u> de la política en materia de divulgación de los informes de auditoría interna a los Estados Miembros, acogiendo con agrado la mayor transparencia que dicha política aportaría;
- <u>señaló</u> que, con respecto al párrafo c) de la política, dos semanas podían representar un "tiempo razonable" apropiado, tal como solía hacerse en otros fondos y programas;
- destacó la importancia del párrafo g) de la política propuesta;
- <u>aconsejó</u> a la Junta Ejecutiva que considerara la posibilidad de reemplazar la formulación de la política propuesta por la Secretaría por la formulación empleada por la OSSI con arreglo a la Resolución 59/272 de la Asamblea General, y
- <u>sugirió</u> a la Junta Ejecutiva que, en caso de que la política se formulara tomando como base la Resolución 59/272 de las Naciones Unidas, la palabra "modificar" se sustituyera por "redactar".

POLÍTICA DEL PMA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

- 9. Al manifestar su apoyo general al documento, el Comité acogió con agrado la iniciativa del PMA y señaló que la política contenía los elementos necesarios para luchar contra el fraude y que marcaba la dirección correcta que debía seguirse.
- 10. Tras examinar distintos aspectos, entre los cuales la necesidad de establecer, en el marco de la política, un programa general de capacitación del personal, el establecimiento de un período de prueba, la elaboración de listas de proveedores desaconsejables, la recuperación de las pérdidas y la remisión a las autoridades locales competentes, el Comité tomó nota de que el Inspector General examinaría la aplicación de la política en sus informes anuales. Se informó al Comité sobre el modo en el PMA estaba tratando de recuperar los importes correspondientes a las pérdidas sufridas utilizando los montos que habrían tenido que abonarse a personas que se encontraron involucradas en actos prohibidos por la política, o bien a través de las demandas planteadas.



11. El Comité:

• <u>recomendó</u> a la Junta Ejecutiva que, de conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, aprobara la "política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción".

EXAMEN DEL MARCO DE FINANCIACIÓN

- 12. El Comité expresó su satisfacción por el proceso de consulta emprendido sobre el examen del marco de financiación. El documento examinado se centraba en la resolución de las cuestiones vinculadas con el modelo de determinación de costos del PMA que se basaba en el volumen de los productos distribuidos, así como en la actualización de las normas y reglamentos aplicables a fin de tener más debidamente en cuenta las actividades no alimentarias. Estos cambios recaían en el marco de las iniciativas emprendidas para alinear las políticas del PMA con su Plan Estratégico, que impulsaba el uso de instrumentos de asistencia alimentaria que no preveían un componente basado en el volumen de alimentos y que, por tanto, no encajaban bien en el marco de financiación y presupuestación vigente.
- 13. Los cambios propuestos eran los siguientes:
 - 1. separar las actividades no alimentarias para que puedan identificarse con mayor facilidad y transparencia en el modelo de determinación de costos, y
 - 2. modificar el modelo de recuperación de los costos de apoyo directo de modo que se basara en un porcentaje en lugar de en una tasa por tonelada, como en la actualidad.

14. El Comité:

- <u>solicitó</u>, en aras de una mayor claridad, que se suprimiera la palabra "estimado" de la expresión "costo efectivo estimado" en la redacción revisada propuesta tanto para el Artículo XIII.4 (a) (ii) como para el Artículo XIII.4 (b) (i) del Reglamento General], y
- <u>recomendó</u> a la Junta Ejecutiva del PMA que aprobara las enmiendas al Reglamento General y al Reglamento Financiero que se describen en el documento titulado "Examen del marco de financiación".

EXAMEN DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN ANTICIPADA

- 15. La Secretaría presentó el informe sobre el examen del mecanismo de financiación anticipada (MFA). En el documento se exponían las razones para sustentar la propuesta de la Secretaría de aumentar el nivel máximo del mecanismo de 180 millones de dólares EE.UU. a 557 millones de dólares, de los que 407 millones debían destinarse a los mecanismos tradicionales de prefinanciación, que comprendían las iniciativas institucionales, y 150 millones de dólares a ampliar el mecanismo para fomentar las compras a término. Se planteó la posibilidad de establecer diferentes niveles de endeudamiento en relación con el mecanismo para fomentar las compras a término y los mecanismos tradicionales de prefinanciación. La Secretaría observó que el riesgo que suponían las compras a término era inferior porque las existencias eran un activo más seguro que los títulos de crédito.
- 16. Para controlar mejor el riesgo, el Comité apoyó la propuesta de transferir la reserva de 35,9 millones de dólares del mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo (MACAD) a la Reserva Operacional, de modo que su nivel total aumentara de 57,0 millones a 92,9 millones de dólares.



- 17. El Comité manifestó inquietud por el monto y el número de solicitudes de prefinanciación, que habían aumentado en los últimos años. Pidió a la Secretaría que aclarara si el aumento se debía a que ciertos donantes postergaban la confirmación de sus contribuciones. La Secretaría respondió que la prefinanciación ya había pasado a formar parte integral de la labor del PMA.
- 18. El Comité preguntó si las contribuciones directas al MFA permitirían reducir el nivel máximo establecido. La Secretaría aclaró que las contribuciones directas destinadas a la Reserva Operacional reducirían el nivel de endeudamiento del mecanismo.
- 19. El Comité pidió aclaraciones sobre el método empleado por la Secretaría para determinar que el nivel máximo del MFA debía aumentarse hasta 557 millones de dólares. La Secretaría explicó que el nivel máximo representaba el 5,4% del programa de trabajo que se preveía financiar para el bienio 2010-2011, establecido en 7.500 millones de dólares. La Secretaría destacó que el aumento del nivel máximo propuesto para el MFA lo acercaría a un porcentaje comparable al establecido cuando se constituyó el mecanismo.
- 20. La Secretaría aclaró al Comité que el aumento del nivel máximo no comportaría ninguna revisión de las disposiciones del PMA en materia de compras y que las compras locales seguirían siendo la opción preferida.

21. El Comité recomendó que:

- la Junta Ejecutiva aprobara el aumento del nivel máximo del MFA de 180 millones de dólares a 557 millones de dólares;
- la Junta Ejecutiva aprobara la transferencia de la reserva del MACAD, por valor de 35,9 millones de dólares, a la Reserva Operacional, con el fin de aumentar el nivel total de esta última de 57,0 millones a 92,9 millones de dólares, y
- el PMA informara periódicamente a los miembros de la Junta sobre el estado del MFA, conforme a lo señalado en el párrafo 60 del documento.

INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2010-2011

- 22. La Secretaría presentó el "Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011", en el que se mencionaba que el programa de trabajo del PMA para dicho bienio había supuesto un aumento neto de 1.240 millones de dólares desde la actualización anterior. En su conjunto, el valor total del programa de trabajo había ascendido a 11.980 millones de dólares para el bienio, de los cuales 6.910 millones de dólares correspondían a 2010 y 5.070 millones de dólares correspondían a 2011. El Comité expresó su satisfacción por la claridad del documento sobre la actualización del Plan de Gestión y la amplitud de los temas que en él se trataban.
- 23. La Secretaría informó a los miembros de que el nivel previsto de financiación del PMA para el año en curso se había reducido de 3.750 millones de dólares a 3.700 millones de dólares.
- 24. El Comité manifestó su satisfacción por las reducciones efectuadas en el programa de trabajo en su conjunto ascendían a 410 millones de dólares. El Comité solicitó que se aclarara si estas reducciones correspondían solamente a ahorros, a lo que la Secretaría respondió que las reducciones presentadas en el documento se debían a diversos factores, entre ellos, reducciones en la ejecución de las operaciones debido a la falta de recursos, ahorros en materia de costos y limitaciones operacionales.



25. Por otra parte, reiteró su preocupación por la diferencia cada vez mayor entre el programa de trabajo del PMA y los niveles de financiación previstos, y solicitó que se aclarara si se contaba con una estrategia para el establecimiento de prioridades en materia de recursos. A ese propósito la Secretaría indicó que se celebrarían próximamente unos seminarios sobre el establecimiento de prioridades y el examen del Plan de Gestión. La Secretaría explicó también que las prioridades se establecían en tres niveles diferentes, a saber: a nivel de las contribuciones directas destinadas a países y proyectos concretos, que constituían el 93% de los recursos del PMA; a nivel del 7% correspondiente a las contribuciones multilaterales, cuyas prioridades eran establecidas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos, y a nivel de cada país.

26. El Comité:

- <u>tomó nota</u> de la actualización del Plan de Gestión bienal del PMA y el incremento del programa de trabajo para el bienio 2010-2011 por valor de 1.240 millones de dólares;
- <u>acogió con satisfacción</u> las reducciones en el programa de trabajo debidas a los ahorros de costos realizados y la alineación con niveles de financiación más razonables, y alentó al PMA a seguir esta práctica y rendir cuentas al respecto, y
- recomendó que en los futuros informes de actualización sobre el Plan de Gestión incluyan una sección sobre la situación de los mecanismos de prefinanciación del PMA.

SEGUNDO INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PMA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN EN SOMALIA

- 27. El Comité examinó el "Segundo informe de actualización del PMA sobre las medidas adoptadas por la dirección en Somalia", donde se describían las medidas adoptadas desde que se había presentado la primera nota informativa a la Junta Ejecutiva —en su período de sesiones anual de junio de 2010— para resolver los problemas señalados por el Grupo de Supervisión sobre Somalia y el Inspector General en diciembre de 2009.
- 28. Se expusieron al Comité los puntos más importantes de la labor llevada a cabo bajo los auspicios del Comité Directivo para Somalia, órgano integrado por personal directivo superior de la Secretaría encargado de asegurar que se dispusiera de la capacidad institucional necesaria para cumplir con las recomendaciones formuladas por el Inspector General para Somalia. Asimismo, se informó al Comité sobre las conversaciones que había tenido la dirección con el Comité de Sanciones para Somalia y el Coordinador del Grupo de Supervisión sobre Somalia, y sobre la preparación y puesta en marcha de la misión del Auditor Externo en Somalia, y se comunicó también que el Grupo de Supervisión había indicado que pronto se contaría con los elementos de prueba solicitados.
- 29. El Comité destacó la importancia de resolver este asunto sin tardanza y pidió información sobre la situación en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del Inspector General. Asimismo, subrayó las consecuencias de este asunto para la credibilidad del PMA y pidió que se le presentaran sin más demora los resultados de las investigaciones realizadas por el Auditor Externo. La Secretaría indicó al Comité que hasta el momento se había avanzado considerablemente en la aplicación de las recomendaciones del Inspector General y expresó la esperanza de que el asunto quedara resuelto en todos sus aspectos lo antes posible. También señaló que el informe preliminar sobre la misión del Auditor Externo se remitiría a la Mesa de



la Junta Ejecutiva en diciembre y que el informe completo se presentaría a la Junta Ejecutiva en el mes de febrero de 2011.

30. El Comité:

- <u>tomó nota</u> del "Segundo informe de actualización del PMA sobre las medidas adoptadas por la dirección en Somalia";
- <u>destacó</u> la importancia de las enseñanzas extraídas que figuraban en el documento en cuanto al apoyo a las operaciones del PMA en Somalia y en otras partes del mundo, y
- <u>solicitó</u> al Auditor Externo que cumpliera con los plazos establecidos para la presentación de las conclusiones derivadas de su misión en Somalia.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE FINANZAS PARA EL PERÍODO 2010-2013 (ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PMA)

31. El Presidente señaló que el Comité debía preparar, una vez por bienio, un programa de trabajo plurianual de una duración de por lo menos cuatro años para someterlo al examen del Consejo de la FAO. Asimismo, indicó que era necesario que los asuntos relacionados con el PMA se incluyeran en el programa de trabajo plurianual para el período 2010-2013.

32. El Comité:

- <u>expresó</u> su agradecimiento a la Secretaría del PMA por la labor de preparación de un proyecto de programa de trabajo plurianual, y
- <u>solicitó</u> a la Secretaría que verificara que el formato del programa de trabajo plurianual relativo a los asuntos relacionados con el PMA se ajustara al formato empleado por la FAO, y subrayó la importancia de incluir los resultados, los indicadores y los objetivos, además de los productos y las actividades, en el programa de trabajo plurianual relativo a los asuntos relacionados con el PMA.

EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PMA POR PARTE DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

- 33. El Comité destacó que, si bien las disposiciones del Estatuto y el Reglamento General en las que se establecía su función de gobierno en relación con el PMA estaban claras, consideraba conveniente perfeccionar los criterios para determinar cuáles eran los documentos del PMA que debían someterse al examen del Comité de Finanzas.
- 34. El Comité señaló que, para abordar esta cuestión, su Presidente se había reunido con el Presidente de la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA a fin de analizar cómo podían precisarse en mayor medida los criterios aplicables a la presentación de documentos, y que había invitado a los miembros del Comité a comunicarle, antes de la reunión, las cuestiones que suscitaban su preocupación.
- 35. El Comité consideró que convendría comenzar el análisis examinando la categoría de documentos de la Junta Ejecutiva del PMA denominada "Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos" para determinar qué documentos de esa categoría podían, quizá, retirarse.



36. El Comité:

• <u>convino</u> en que su Presidente se reuniera con el Presidente de la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA para analizar cómo podían precisarse en mayor medida los criterios aplicables a la presentación de documentos al Comité, exponiéndole las opiniones formuladas por los miembros del mismo.

FECHA Y LUGAR DEL 135° PERÍODO DE SESIONES

37. Se informó al Comité de que estaba previsto provisionalmente celebrar el 135° período de sesiones en Roma, del 25 al 29 de octubre de 2010.

OTROS ASUNTOS

- 38. El Comité, tras reiterar las preocupaciones manifestadas en su informe, instaron a la Junta Ejecutiva a asegurar la presencia del Auditor Externo y del Presidente del Comité de Auditoría, o de sus representantes, en la reunión del Comité de Finanzas sobre el examen de los asuntos relacionados con la labor de éstos.
- 39. El Comité señaló que quizá aún no se hubiese desarrollado plenamente la relación entre el Comité de Finanzas y la Junta Ejecutiva del PMA, en consecuencia, el Comité resolvió intensificar la comunicación entre el propio Comité y la Junta Ejecutiva en especial manteniendo un contacto constante entre el Presidente del Comité y el Presidente de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

